

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO Nº 2134

DALCAHUE, 21 de Agosto del 2013.

VISTOS: El Cometido Funcionario Nº. 937, 943, 941. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **Don Cristian Bahamonde, A contrata grado 14° de la E.M.S, Don Antonio Vidal, Auxiliar grado 14° de la E.M.S, Don Olegario Barría, A contrata grado 15° de la E.M.S:** Ir al sector de Tocoihue las Petas por reparación de caminos el día 21/08/2013(viático). **Dicho cometido se realizara excavadora BBKP-15, Camión BGRR-24, retroexcavadora DTTZ-15.**
2. **Doña Roxana Cárcamo Calisto, Directivo grado 9° de la E.M.S:** Asistir a capacitación sobre el Registro trimestral acumulado del balance de ejecución presupuestaria en Puerto Montt el día 22/08/2013, viajando el 21 y regresando el 22/08/2013(viático). **Dicho cometido se realizara en locomoción colectiva.**
3. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Traslado de encuestadoras para aplicar ficha de protección social, el día 21/08/2013(viático). **Dicho cometido se realizara con camioneta FPWR-95.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

Direc. De Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
PALP/CIVG/RCCC/pyoa